GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2885213



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82332

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6780 de fecha 03 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Paul Michie MCRAE de nacionalidad CANADIENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Daphne MCRAE de nacionalidad CANADIENSE, Annabelle MCRAE de nacionalidad CANADIENSE, válida desde 30/09/2011 hasta el 30/09/2013, con su empleador AMEC INTERNATIONAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria D

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extfanjería y Migración del

OEL Winisterio del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SEGGIGH VIBAR

CDH/PVS/ace [323] 17/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo